

15/11/2021

Condena total de 15 años de presidio contra dos imputados culpables de violento robo cometido en Santiago

- Con la investigación y en el juicio, el fiscal Álvaro Núñez y la fiscal (s) Macarena Garrido acreditaron que el hecho fue perpetrado el 5 de junio de 2020, cuando los acusados Rully Johnson Medina Sandoval (de 42 años) y Miguel Ángel Pérez Bullón (de 24), junto a otros sujetos no identificados, previamente concertados, ingresaron con armas aparentemente de fuego, a un inmueble ubicado en la comuna de Santiago, lugar habitado por víctimas adultos y una menor de 5 años.
- 
- Los imputados maniataron de pies y manos a una víctima, ordenándole entregar dinero, golpeándolo en la cabeza, mientras los demás se desplazaban por distintas dependencias del inmueble, amenazando a los residentes.
 - Los acusados sustrajeron alrededor de \$1 un millón 500 mil pesos en dinero efectivo además de celulares y una laptop.
 - El aviso oportuno de vecinos permitió la llegada de Carabineros, quienes lograron la detención de los dos acusados cuando escapaban del lugar.
 - En su resolución, el Tribunal Oral declaró culpable a los acusados como autores del delito de robo con violencia. El imputado Pérez Bullón fue sentenciado a 10 años y un día de presidio, en tanto que Medina Sandoval deberá cumplir cinco años y un día.